

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000014

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA."

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía "DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 7 de febrero de 1994 ante el Notario Primero del cantón Quito. El doctor Pablo Ortiz García, Intendente de Compañias de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 0472 de 7 MAR 1994 94.1.1.1.

2. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Ricardo Descalzi Salgado	casado	ecuatoriana	Quito
Leopoldo Augusto Moreno Loor	casado	ecuatoriana	Quito
Ramiro Pinto Floril	casado	ecuatoriana	Quito

3. NOMBRE Y PLAZO.- El nombre de la compañía es "DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.

4. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá como objeto social: "Dedicarse a la consultoría en el ramo de la Ingeniería Civil, en todas sus especialidades, y estudios de impactos ambientales a instituciones, empresas, personas naturales o cualquier otro tipo de organización que lo requiera."

6. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es S/.2'000.000, dividido en 2.000 participaciones de 1.000 cada una.

7. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.1'000.000 y el saldo de S/.1'000.000 será cancelado en el plazo de un año.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000015

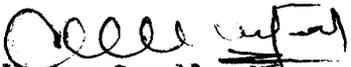
2.

DS CONSULTORES DESCALZI SALGADO CIA. LTDA.

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a ■ 7 MAR 1994


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL


EVG/acp
Ex. 385

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO
